



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 263 -03-2015-MPT

Talara, 13 de marzo del año dos mil quince-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA y;

CONSIDERANDO:

- Que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y a organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines en concordancia con el Artículo II, preceptúa que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";
- Que, de conformidad al numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;
- Que, es política de excepción de la actual gestión municipal reconocer y rendir homenaje a quienes contribuyen con su participación al desarrollo y progreso de nuestra provincia para mejorar la calidad de vida de la Comunidad Talareña;
- Que, con ocasión de conmemorarse el 59° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Talara, la Municipalidad Provincial de Talara, como legítima expresión del vecindario, ha tenido a bien Reconocer con una distinción Especial a notables personalidades que a lo largo de su vida contribuyen hondamente con su esfuerzo generoso al progreso y bienestar de la Provincia;

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

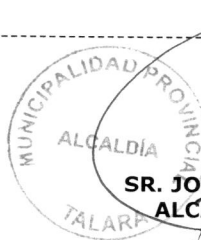
SE RESUELVE:

Artículo Único: OTORGAR RECONOCIMIENTO con Distinción Especial al **Señor OSCAR PANTA RAMIREZ** Artista Plástico; personalidad que con sacrificio y su generoso esfuerzo pusieron su talento y su conocimiento al servicio del progreso y desarrollo de la Provincia de Talara.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Imagen Institucional
UTIC
Archivo
LMZA/Iva.

